



## **El Colegio de Médicos le traslada a la Conselleria de Justicia su rechazo al valenciano como requisito obligatorio para acceder a la sanidad valenciana**

**Valencia, 23-10-20.** El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Valencia (ICOMV) se ha reunido hoy, viernes 23 de octubre, con la Consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, Gabriela Bravo, en el edificio de la Conselleria.

La presidenta del Colegio, la Dra. Mercedes Hurtado, y el vicepresidente, el Dr. Pedro Ibor, le han trasladado a la Consellera la oposición del ICOMV a que se imponga el valenciano como requisito obligatorio para trabajar en la sanidad valenciana.

Desde el Colegio entendemos que hay que favorecer que el médico hable valenciano, pero esto debe facilitarse a través de la formación continuada en los distintos centros y no obligando a que se obtenga un título que certifique el grado de conocimiento lingüístico. El ICOMV durante muchos años ha ofrecido cursos de valenciano a sus colegiados, y lo sigue contemplando dentro de su plan de docencia en pro de la formación continuada de los médicos y de la correcta comunicación médico-paciente. Sin embargo, defendemos que el valenciano tiene que ser un mérito, nunca un requisito.

Por su parte, desde la Conselleria han mostrado su intención de que se establezca “una regulación específica para sanidad y diferenciada del resto de la función pública” y han querido tranquilizar al colectivo médico explicando que el derecho a la salud y a la atención sanitaria primará sobre la capacitación lingüística.

Desde el Colegio estaremos vigilantes en el desarrollo de Ley de Función Pública sobre la capacitación lingüística para nuevos funcionarios.